



PS 75703

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 15 ENE. 2024

VISTO: que por Resolución del Prosecretario de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas de fecha 19 de octubre de 2023, se designó en Misión Oficial a la Ing. Agr. María José Montelongo, encargada del Departamento de Cuarentena Vegetal de la Dirección de Servicios Agrícolas, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, del 22 al 28 de octubre de 2023, en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil, a fin de participar de la Reunión de la Subcomisión de Cuarentena Vegetal del MERCOSUR (SCCVM);

CONSIDERANDO: I) que, por razones de procedimiento de compra de pasajes y coyuntura internacional, entre que se acepta el pasaje y se autoriza la emisión del ticket, el precio del pasaje sufre modificaciones;

II) que por tal motivo el costo del pasaje se vio modificado en U\$S 95,00 (dólares estadounidenses noventa y cinco, 00/100);

III) que, como consecuencia de ello, corresponde modificar la parte resolutive de la Resolución del Prosecretario de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas de fecha 19 de octubre de 2023;

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de fecha 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

(actuando en ejercicio de atribuciones delegadas)

RESUELVE:

2023-7-1-0003823

5072129

1º) Modifícase el numeral 3º de la parte resolutive de la Resolución del Prosecretario de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas de fecha 19 de octubre de 2023, el que quedará redactado de la siguiente manera “3º) Abónase por concepto de costo de pasajes un monto de U\$S 545,00 (dólares estadounidenses quinientos cuarenta y cinco, con 00/100) correspondiente al trayecto Montevideo – Río de Janeiro - Montevideo, que se atenderá con cargo al Grupo 2, Objeto del Gasto 232, Auxiliar 000 del Programa 320 del Inciso 07 “Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca”.

2º) Comuníquese y pase a sus efectos a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.



Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República